
BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR EN EL SISTEMA DE TÍTULOS PREVISTO EN EL CAPÍTULO IV DEL CONVENIO CAMBIARIO N° 33

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.624 de fecha 19 de marzo de 2015, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través de la Superintendencia Nacional de Valores, la providencia mediante la cual se autoriza para actuar en el sistema de títulos previsto en el Capítulo IV del Convenio Cambiario N° 33 en los términos y condiciones señalados en las normas generales para las operaciones de negociación, en moneda nacional, del título en moneda extranjera, con carácter provisional, y hasta el 30 de marzo de 2015 a los operadores de valores autorizados siguientes:

- ACTIMARKET SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.
- CITY VALORES ASESORA DE INVERSIÓN Y CASA DE BOLSA, C.A.
- FABESTA, ESTRUCTURACIÓN, SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, S.A.
- INTERBURSA CASA DE BOLSA, C.A.
- PROINVERSIÓN SOCIEDAD DE CORRETAJE DE TÍTULOS VALORES C.A.
- VALORALTA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE TÍTULOS VALORES, C.A.
- YORK SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD DE CORRETAJE DE TÍTULOS VALORES, C.A.
- ZOOM SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.

En la fecha mencionada, la Superintendencia Nacional de valores dictará la providencia correspondiente mediante la cual se autoriza a los operadores de valores autorizados que hayan cumplido con los requisitos señalados en la providencia N° 010 y el resto de las normativas aplicables, para actuar de manera permanente en el sistema referido.

La autorización tendrá vigencia a partir del 02 de marzo de 2015.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/marzo/1932015/1932015-4243.pdf#page=8>.

19 de marzo de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como*

una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.